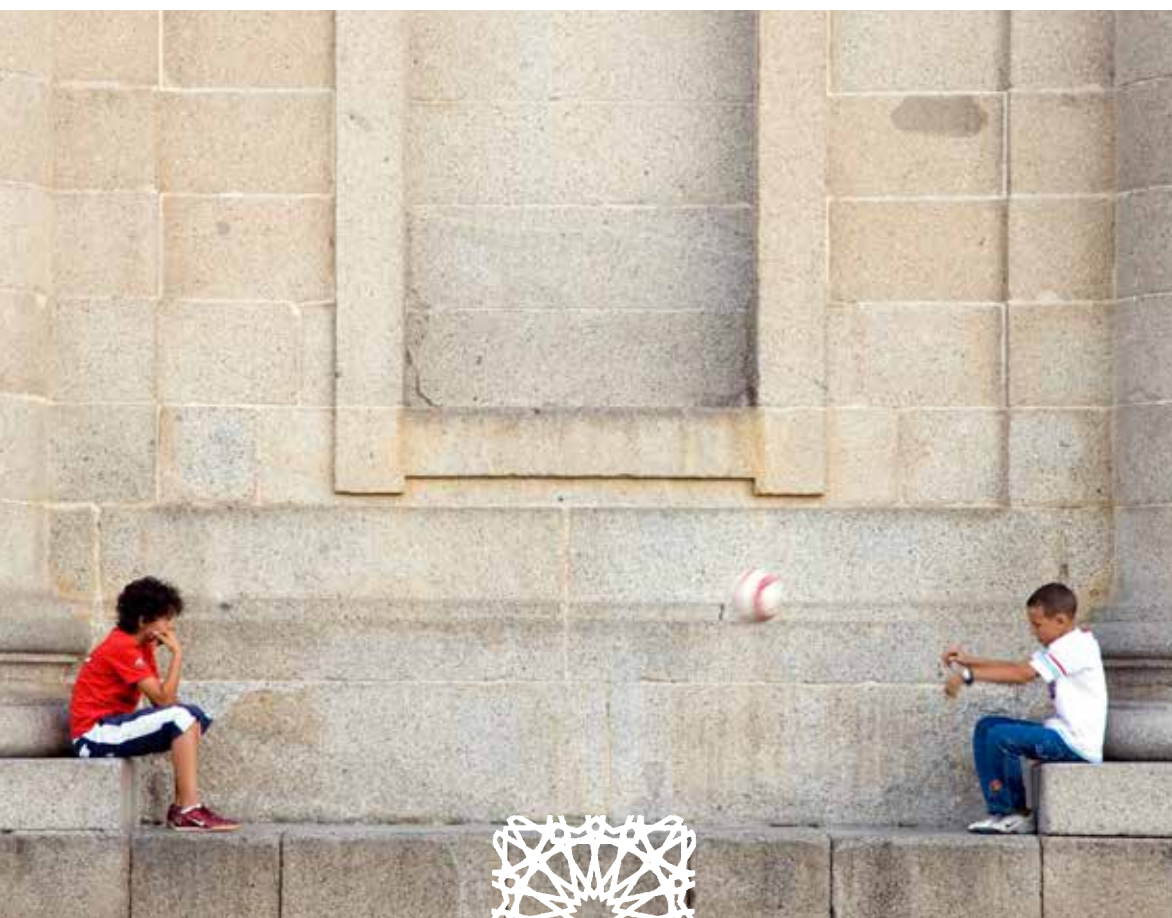


José Antonio Díaz Gómez

# HERMENÉUTICA DEL PATRIMONIO

LA PROBLEMÁTICA PATRIMONIAL ACTUAL  
A LA LUZ DE H.-G. GADAMER



José Antonio Díaz Gómez

# Hermenéutica del patrimonio

La problemática patrimonial actual  
a la luz de H.-G. Gadamer

*Granada, 2023*

---

COLECCIÓN  
AISTHESIS  
ESTÉTICA Y TEORÍA  
DE LAS ARTES

18

---

**Director**

José Francisco Zúñiga García

**Comité asesor**

Leopoldo La Rubia de Prado (Universidad de Granada)

Carmen Rodríguez Martín (Universidad de Granada)

José García Leal (Universidad de Granada)

Sixto J. Castro (Universidad de Valladolid)

Alberto Ruiz de Samaniego (Universidad de Vigo)

Rafael Argullol (Universitat Pompeu Fabra)

José Luis Molinuevo (Universidad de Salamanca)

Jorge Juanes López (Universidad de Puebla, México)

**ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN**

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com). Antes de aceptar una obra para su edición, ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Ilustración de cubierta:

Felipe Rodríguez, *Juego de niños en El Escorial*, 2019

Maquetación:

José Antonio Ruiz García

© José Antonio Díaz Gómez

© Editorial Comares, 2023

Polígono Juncaril • C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-574-7 • Depósito legal: Gr. 794/2023

Impresión y encuadernación: COMARES

*A Isabel, mi hija,  
que ha renovado mis ilusiones.*

# Sumario

PRÓLOGO . . . . .	IX
INTRODUCCIÓN . . . . .	1
PARTE I. SÍMBOLO Y MISMIIDAD EN EL PENSAMIENTO DE GADAMER	
1. CUIDAR EL LEGADO: SER CON EL SÍMBOLO. . . . .	19
2. UNA HERMENÉUTICA DE LAS CIENCIAS HUMANAS: EL <i>SER-AHÍ</i> FRENTE AL QUERER SER.. . . .	31
3. ¿UNA CUESTIÓN DE EFICACIA HISTÓRICA? . . . . .	45
4. VERDAD Y MISMIIDAD EN EL CORAZÓN DE LAS ARTES. . . . .	57
5. JUEGO Y FIESTA EN EL HORIZONTE DE LA MISMIIDAD. . . . .	73
PARTE II. MISMIIDAD Y PATRIMONIO EN SU PROBLEMÁTICA ACTUAL	
6. PATRIMONIALIDAD COMO SUPERACIÓN DE MONUMENTALIDAD . . . . .	85
7. UNA CUESTIÓN DE MISMIIDAD QUE TRASCIENDE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA. . . . .	101
8. LA TENSIÓN DEL QUERER SER . . . . .	113
9. PATRIMONIO E INTEGRACIÓN FRENTE A DESTRUCCIÓN Y GLOBALIZACIÓN . . . . .	125
EPÍLOGO . . . . .	135
BIBLIOGRAFÍA. . . . .	139

## PRÓLOGO

El término *patrimonio* en sentido estricto, como bien sabemos, es un concepto jurídico. Como suele ocurrir en el entorno de lo judicial, que significa lo que dice o señala —con el dedo— el derecho, cada cierto tiempo, es necesario poder revisar sus artículos y subartículos. Y ello, porque las distribuciones del hecho y el derecho no son fijas ni constantes u homogéneas. No lo son ni a través de las épocas, ni de una cultura a otra; sabiendo, además, que ninguna cultura es homogénea consigo misma y que, si podemos establecer y señalar una, es siempre como un cúmulo de tensiones.

En nuestros días, con un mundo cada vez más conectado e hibridado, la pregunta sobre el patrimonio se plantea de un modo acuciante, cada vez en más ámbitos, cada vez con más frecuencia. Comienzan a surgir disputas y problemáticas en un campo donde, hasta hace relativamente poco, solo las voces especialistas y ciertas historiografías seleccionaban qué era y qué no era digno de entrar en la memoria colectiva, y gestionaban al respecto. Pero, en nuestros días, se ha abierto un debate no solo jurídico e historiográfico en este mismo sentido. Cuestionamientos acerca de las no tan palpables diferencias entre naturaleza y cultura en la época del *Antropoceno*, una conciencia cada vez mayor de la ecología, la introducción de la antropología, la reorganización a nivel mundial entre lo global y lo local, y la voz cada vez más firme de lo que se consideraban «periferias», hacen que las instituciones consagradas de los países hegemónicos entren en cierta dubitación y que la población comience a reivindicar un lugar en esta toma de decisiones que le incumbe directamente. Así pues, es cada vez más presente y realmente compleja la aparición, en el debate público y en las instituciones, de términos como *conservación*, *memoria*, *olvido* e incluso *perdón*, *reparación* o, más frecuentemente en Estados Unidos, viviéndose en Europa como si se tratara de una gran amenaza, *cancelación*.

El patrimonio, siendo estrictamente jurídico es, sin embargo, interdisciplinar. Atañe tanto a la Historia y Conservación de las artes, como al Derecho, a la Política, a la Economía y, cómo no, cada vez más, a la esfera pública. Por supuesto, también incumbe a la Filosofía, sobre todo, en cuanto los criterios de selección dejan de ser tan evidentes y cierta sospecha se cierne sobre ellos. Como hemos dicho anteriormente, el hecho y el derecho no se distribuyen igual en las distintas épocas y lugares. Incluso, como señala muy bien Judith Butler, términos como *universalidad* siempre tienen que situarse para que puedan tener algún tipo de funcionalidad<sup>1</sup>. Y cuando los hechos y los derechos se revuelven, cuando es difícil señalar el derecho con el dedo porque deja de ser evidente, es cuando la Filosofía hace su aparición, pues esta es su tarea principal y sobre esto trabaja incansablemente siempre en un segundo o tercer plano mientras cada cual permanece en sus asuntos cotidianamente.

Si investigamos la encrucijada con atención, y no permanecemos en la superficie de lo patrimonial considerado como un conjunto de meros monumentos convertidos, demasiado a menudo, en enclaves turísticos, notamos que la cantidad de parámetros y matices a considerar respecto de esta materia es importante, sobre todo cuando la pregunta comienza a no ser cómoda ni estar prácticamente solucionada de antemano. Como muestra este ensayo de José Antonio Díaz, hablar de patrimonio no significa tratar únicamente con artefactos físicos, muchas veces de gran tamaño, que han entrado en los archivos como objetos que encarnan algún tipo de elemento que merezca ser recordado. No solo se trata de objetos producidos para la memoria, como ciertos bustos, arcos y estatuas que organizan ya un espacio de recepción como comenta Rosalind Krauss en su famoso artículo «La escultura en el campo expandido»<sup>2</sup>.

La cuestión tampoco se circunscribe a elementos dotados de singularidad por la conexión con algo memorial. De igual manera, tampoco podríamos reducir el espectro a estructuras físicas bellas construidas por los humanos que hayan de ser conservadas por esta misma razón, su belleza o elocuencia, como señala Alois Riegl en los escritos recopilados en *El culto moderno de los monumentos*<sup>3</sup>. Estamos hablando también de cadáveres con-

<sup>1</sup> Judith Butler, «La universalidad de la cultura», en *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y «ciudadanía mundial»*, ed. Martha Nussbaum (Barcelona: Paidós, 1999), 59-66.

<sup>2</sup> Rosalind Krauss, «La escultura en el campo expandido», en *La posmodernidad*, ed. Hal Foster (Barcelona: Kairós, 2002), 59-74.

<sup>3</sup> Cfr. Alois Riegl, *El culto moderno de los monumentos, su carácter y sus orígenes* (Madrid: Antonio Machado, 1987).

servados en lugares que no parecen corresponderles, de estatuas que crean un espacio que convence cada vez a menos gente que lo habita, de textos, de músicas, de cuentos, de ritos y mitos; de comidas, tejidos biológicos o útiles cotidianos con sus redes de relaciones y, junto a ellos, de todos los patrimonios inmateriales y naturales (pasados y presentes) que han ido sumándose a esta categoría en paralelo a las diversas ampliaciones de la *Carta de Derechos Humanos Universales*. Es cierto que los diversos subcapítulos de las leyes de patrimonio han ido incluyendo estos apartados, pero precisamente eso: muchas veces separados, apartados, sin terminar de considerar que se trata de bloques de sentido frecuentemente articulados por hilos y relaciones que nuestro enfoque del tema nos hace complicado notar.

Múltiples cuestiones se concentran en un término tan escueto. Habitualmente, el patrimonio ha seguido la inercia de sus comienzos como disciplina y práctica. Como sabemos desde Quatremère de Quincy y su denuncia a los expolios en las *Cartas a Miranda*<sup>4</sup>, se trata de un conjunto de reivindicaciones y prácticas unidas al Estado-Nación que en 1820 todavía estaba implantándose. Sabemos que el concepto *Estado-Nación* surge a finales de la Guerra de los Treinta Años con el tratado de Westfalia en 1648, pero su implantación hasta convertirse en algo que parece que tiene carta de naturaleza es un largo proceso que, en el caso de España, hasta la Constitución de Cádiz de 1812, o mucho más tarde, no se asienta. La pregunta y la queja de Quatremère de Quincy caminan en esa dirección: si un Estado-Nación puede hacerse custodio y cuidador de los bienes materiales de otros estados o naciones todavía no considerados como tales.

Como notamos en esta interpelación inicial, además de la puesta en escena del Estado-Nación, aparece ya la consciencia explícita de los perjuicios de los movimientos coloniales y de cómo ciertas memorias pueden ejercer un olvido o distorsión sobre otras. Esto no es nuevo en el seno de las culturas cristianas. Por ejemplo, ya Gregorio Magno apunta que para hacer más aceptable el cristianismo en regiones «paganas» y, por lo tanto, implantarlo de modo más sutil y efectivo, no habría que destruir los templos de las religiones imperantes en esas zonas, como se venía haciendo, sino convertirlos en iglesias en un ejercicio de «acomodación» entre culturas<sup>5</sup>.

Pero esta no es la única problemática. Las traducciones, mestizajes o hibridaciones entre culturas vivas siempre generan problemas de memorias, así como también hacen surgir la pregunta de qué es lo susceptible

<sup>4</sup> Cfr. Antoine C. Quatremère de Quincy, *Cartas a Miranda* (Murcia: Nausícaä, 2007).

<sup>5</sup> Peter Burke, *Hibridismo cultural* (Madrid: Akal, 2010), 95-96.



de ser conservado y, sobre todo, dónde y cómo: si como hibridación producto de hibridaciones a su vez, o intentando buscar una pureza original<sup>6</sup>; siempre con cuidado para no caer en cierto proselitismo y conservar solo aquello que ha construido quien hace la propuesta misma de conservación. Pues, como vemos, ese espíritu tiene su origen en el cristianismo mucho más que en otras religiones y culturas, y quizá conservar otra cultura pasaría por respetar sus prácticas de no conservación o de mantenimiento por otros medios<sup>7</sup>.

También son complejas las reivindicaciones de un pasado del que nos consideramos seguidores y cuidadores, pero con el cual hay dudosas o no muy continuas cadenas causales, por no hablar directamente de fantasías. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso del eje hegemónico Alemania-Inglaterra-Francia pretendiendo adscribir a su pasado «europeo» una cultura greco-romana o incluso egipcia destilada e idealizada, mientras los presentes y pasados no deseados de estas regiones se denuestran. Si podemos establecer el comienzo de este expolio disfrazado de recuperación en Winkelman con el menosprecio consecuente a fenotipos y entrecruzamientos no arios que tanto ha sido criticado y tematizado por Cheik Anta Diop o Martin Bernal<sup>8</sup>, notamos en Quatremère de Quincy la denuncia de esta posición y, más tarde, sin embargo, su retorno de manos de Alois Riegl en el segundo texto constitutivo de esta tradición patrimonial. ¿Habría sido posible una conservación sin estos expolios e idealizaciones? No podemos saberlo; por ello, estos movimientos siempre son ambiguos y están abiertos a la interpretación, a la hermenéutica.

\*\*\*

Como podemos comprobar, son innumerables los problemas que atraviesa el campo estudiado. El ensayo de José Antonio Díaz que prologamos pone de manifiesto muchos de ellos. Desde la asignación misma de *el pa-*

<sup>6</sup> Cfr. Néstor García Canclini, *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. (México D.F.: Debolsillo, 2016).

<sup>7</sup> Cfr. Gayatri C. Spivak, *Muerte de una disciplina* (Santiago de Chile: Palinodia, 2009). Al respecto de cuestiones textuales, G. Spivak impartió una serie de clases y conferencias convertidas en libro donde expone la no conservación de los relatos orales de mujeres y cómo ello debería hacernos pensar en los parámetros que se manejan si se pretende un mínimo de justicia en estas tareas.

<sup>8</sup> Cfr. Cheikh A. Diop, *Antériorité des civilisations nègres. Mythe ou vérité historique?* (París: Présence Africaine, 2001). Et, Martin Bernal, *Atenea negra: las raíces afroasiáticas de la civilización clásica* (Barcelona: Crítica, 1993).

*trimonio de quién* hasta la localización de qué artefactos o prácticas entran en el rango de este concepto, nos encontramos en un terreno conflictivo que requiere de grandes dosis de diálogos, escuchas y aproximación de horizontes. Esta investigación recoge y piensa detenidamente muchas de estas diatribas: si es posible que la huella de las víctimas pueda hacerse notar en lo conservado intentando regular la conocida expresión benjaminiana «todo documento de cultura es un documento de barbarie»<sup>9</sup>; la adecuación o no de artefactos y dispositivos a su originalidad desconocida o a una originalidad ficcionada, como la pregunta sobre qué hacer después del incendio de 2019 en *Notre Dame* a sabiendas de la reinención del gótico que construyó Viollet-le-Duc sobre ella... Este estudio no solo revisa aquellos temas relacionados con los *monumenta* físicos, también incluye prácticas «inmateriales» en sintonía, como ya hemos comentado, con las nuevas generaciones de Derechos Humanos. Por ello, la etnografía también aparece en primer plano en este enfoque, por supuesto con los nuevos problemas que ello puede conllevar como los comentados en algunos de los textos recogidos en el libro *Dilemas éticos en la antropología*<sup>10</sup>. Finalmente, y de un modo central, la Filosofía atraviesa y articula todo este escrito que presentamos.

En efecto, la cantidad de parámetros se multiplica al introducir factores como los que hace intervenir José Antonio Díaz en su texto. Se trata de un estudio que no se conforma con dar cuenta de los distintos subapartados de las leyes de patrimonio, yuxtapuestos al corpus a medida que van siendo urgentes, sino que busca criterios y articulaciones entre los mismos. Esta acción, en lugar de intentar reducir los problemas y los subapartados en número, recorre algunos de ellos, pero, sobre todo, acude a la Filosofía para, como decía Kant, poder orientarnos en medio de este proceloso océano de disputas, malentendidos y complicaciones. El pen-

<sup>9</sup> Walter Benjamin, *Tesis sobre el concepto de Historia y otros ensayos sobre Historia y Política* (Madrid: Alianza, 2021), 34.

<sup>10</sup> Este libro editado por Margarita del Olmo, *Dilemas éticos en antropología: las entretelas del trabajo de campo etnogáfico* (Madrid: Trotta, 2010), contiene textos como «De museos del saber a museos de los pueblos...» o «La posición del antropólogo en la revalorización del patrimonio», que se acercan a problemáticas patrimoniales importantes. Por ejemplo, el lugar privilegiado que se le ha dado, en muchos lugares, a museos más centrados en costumbres y ritos donde, sin embargo, aquellos que están inmersos en estas prácticas quedan expuestos en dichos museos como un objeto más, siendo separados y separadas de cualquier decisión, gestión o beneficio del mismo. O, en el segundo artículo, si la antropología, además de observar, puede hacerse activa reivindicando como patrimonio fiestas populares, como la batalla naval de Vallecas en Madrid.

samiento filosófico no es traído aquí tanto para deshacer los problemas y encontrar soluciones «fáciles», que nunca satisfacen a nadie ni a nada, sino para poder constituir marcos de comprensión y horizontes desde los cuales poder establecer los debates necesarios, las cuestiones y los criterios, firmes, aunque nunca eternos, abriendo la posibilidad hacia su constante revisión y ampliación.

Todo ello porque, como hemos repetido aquí y allá en este prólogo, la Filosofía tiene como tarea el reparto del hecho y el derecho y, gracias a ello, tiene gran capacidad para articular heterogeneidades como artefactos, prácticas, perspectivas o cosmovisiones, dependientes todas de sus correspondientes ontologías. También porque, como consideramos que correctamente dice Bruno Latour<sup>11</sup> en la línea de Gilles Deleuze, no se trata de reducir el ámbito de problematicidad, sino de hacer intervenir dosis de creatividad a la hora de plantear los problemas pues, como señala Deleuze constantemente, tenemos las respuestas que nos merecemos según hayamos formulado las preguntas<sup>12</sup>.

Es en este momento cuando tenemos que acercarnos a la hermenéutica gadameriana y a su ontología de las artes, la cual, de un modo muy acertado, José Antonio Díaz ha utilizado para pensar el trasfondo de las preguntas sobre el patrimonio acechantes desde el comienzo de esta disciplina y ahora acuciantes. Hay varias razones importantes para esta elección. La primera de ellas es que la filosofía gadameriana de la estética se centra en las recepciones y los efectos de las obras más que en la creatividad de un sujeto de la acción o autor. Esto abre naturalmente el campo de las artes a aquel del patrimonio en muchas de sus caras. En ello, es fiel seguidor de Heidegger, su maestro, que ya afirmaba en *El origen de la obra de arte* lo siguiente:

En la misma medida en que una obra no puede ser sin haber sido creada, pues tiene una necesidad esencial de creadores, tampoco lo creado mismo puede seguir siendo sin sus cuidadores.

Pero cuando una obra no encuentra cuidadores o no los encuentra inmediatamente tales que correspondan a la verdad que acontece en la obra, esto no significa en absoluto que la obra pueda ser también obra sin los cuidadores. En efecto, si realmente es una obra, siempre guarda relación con los cuidadores, incluso o precisamente cuando sólo espera por dichos cuidadores para solicitar y aguardar la entrada de estos mismos en su verdad. El propio

<sup>11</sup> Bruno Latour, *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor red* (Buenos Aires, Manantial, 2005), 85.

<sup>12</sup> Gilles Deleuze, *El bergsonismo* (Madrid: Cátedra, 1987), 12.

olvido en que puede caer la obra no se puede decir que no sea nada; es todavía un modo de cuidar. Se alimenta de la obra. Cuidar la obra significa mantenerse en el interior de la apertura de lo ente acacida en la obra.<sup>13</sup>

Como notamos, la necesidad de las y los cuidadores para que haya una obra va ocupando tal espacio en Heidegger que no iríamos desencaminadas si pensáramos que la crítica a la figura del autor realizada por Roland Barthes<sup>14</sup>, donde la autoría no deja de ser un modo de lectura, de recepción, está en sintonía con ella. Dice Heidegger: «lo que más estiman los grandes artistas es la capacidad artesanal. Son los primeros que exigen su cuidado a partir de una total maestría»<sup>15</sup>. Por ello, la conservación o, mejor dicho, el cuidado, desde Heidegger comienza a poseer gran relevancia fuera de los paradigmas más centrados en el Estado-Nación que habíamos observado. En el caso de Gadamer este acento heideggeriano se irá convirtiendo en una «historia de los efectos» para poder apreciar las obras y crearlas o co-crearlas desde las distintas comunidades. Es decir, las obras no se harían de una vez por todas, sino que en su cuidado y en sus referencias encontraríamos maneras de seguir produciéndolas. Por ello, consideramos con José Antonio Díaz que el enlace con el patrimonio está marcado aquí, en la hermenéutica gadameriana y su manera de comprender la creación artística, en muchas de sus manifestaciones.

Pero, que la recepción sea, podríamos decir, casi el origen de la obra de arte y, por lo tanto, la estética, la producción artística y el patrimonio estén vinculados íntimamente entre sí, todavía no es suficiente a la hora de pensar y enmarcar el plexo de elementos que hemos visto y que son susceptibles de entrar en la categoría de patrimonio. Y no es suficiente, ya que solo estaríamos hablando de artefactos, sean plásticos, musicales o poéticos; seguiríamos en las categorías de Riegl. Por ello, José Antonio Díaz prosigue su búsqueda a través de Gadamer. Y es que el filósofo alemán no solo ha alterado, gracias a los cuidados y los efectos, el ámbito de las artes y su recepción, sino también el patrimonio, extendiendo su importancia fuera de las fronteras de los Estado-Naciones europeos sin caer, sin embargo, en esa conservación tan etnocéntrica, de raíz cristianizante, con la que contábamos, donde estaba claro quiénes seleccionaban y qué elementos eran elegidos. Para Gadamer también los juegos, los ritos y las fiestas entran en este proceso. Como bien expresa este estudio:

<sup>13</sup> Martin Heidegger, *Caminos de bosque* (Madrid: Alianza, 1996), 57-58.

<sup>14</sup> Roland Barthes, *El placer del texto* (Buenos Aires, Siglo XXI, 1993), 102-107.

<sup>15</sup> Heidegger, *Caminos de bosque*, 50.

La experiencia del arte es entendida como una fiesta en que, los que forman parte de ella, se ven inmersos en un juego que trasciende sus preferencias, actividades y opiniones subjetivas. En la fiesta, cada cual es y experimenta por sí mismo y, al mismo tiempo, se siente unido a todos los demás. En esta celebración es donde Gadamer dibuja la experiencia del arte, como aquello que interpela al individuo y lo hace de una forma que es común a todos, pues todos estamos invitados a participar en el juego siguiendo las mismas reglas<sup>16</sup>.

Por ello, los criterios de distribución de los hechos y derechos en torno a las artes y sus cuidados o conservación abren su abanico hacia aquello «inmaterial», asociado o no a algún objeto. Desde la perspectiva hermenéutica el patrimonio no solo habría salido de sus cauces habituales, esquivando algunos de los problemas cruentos que albergaba en su seno como el etnocentrismo, el esteticismo o el turismo, sino que, además, propone un firme marco teórico y ontológico —criterios— para poder pensar inseparablemente de lo material del patrimonio toda una gran dimensión «inmaterial» que, en nuestros días, es una parte esencial de los debates en torno a estas cuestiones a nivel jurídico. Ello, por no hablar aquí, ya que el texto de José Antonio Díaz sí lo hace, de la necesidad quizá no de *fundir*, aunque sí de acercar *horizontes* y establecer diálogos para que más y más poblaciones de más y más espacios y culturas puedan intervenir en esta comunidad del juego del cuidado de aquello que nos interpela. Por supuesto, el juego es el juego y no nos pertenece enteramente el establecimiento de sus reglas, así que el pensamiento de Gadamer deja abierta la puerta a que la investigación de las condiciones de posibilidad de toda comprensión pueda acercarnos también a otros juegos, y no solo el de occidente que ha venido marcando desde hace siglos quiénes son los vencedores y quién o qué prácticas no merecen la pena ser cuidadas. Dice Gadamer en *Verdad y Método I*:

[La tarea de la hermenéutica] no es desarrollar un procedimiento de la comprensión, sino iluminar las condiciones bajo las cuales se comprende. Pero estas condiciones no son todas del tipo de los «procedimientos» o métodos, ni el que comprende podría ponerlas por sí mismo en aplicación; estas condiciones tienen que estar dadas. Los prejuicios y las opiniones previas que ocupan la conciencia del intérprete no están a su disposición; éste no está en condiciones de distinguir por sí mismo los prejuicios productivos que hacen posible la comprensión de aquellos otros que la obstaculizan y producen malentendidos.

Realmente, esta distinción sólo puede tener lugar en la comprensión misma, y por eso es cosa de la hermenéutica preguntarse cómo se realiza<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Véase la página 67.

<sup>17</sup> Hans G. Gadamer, *Verdad y método* (Salamanca: Sígueme, 1977), I, 365.

Por último, desearíamos hacer notar una última cuestión que muestra también la pertinencia de la hermenéutica gadameriana para pensar el patrimonio al modo como José Antonio Díaz lo hace. Y es que Gadamer establece que la «comprensión es siempre una aplicación» y que, por ello, siempre es llamada por el presente:

El verdadero sentido de un texto tal y como se presenta a su intérprete no depende del aspecto puramente ocasional que representan el autor y su público originario. O por lo menos no se agota en esto. Pues este sentido está siempre determinado también por la situación histórica del intérprete, y en consecuencia por el todo del proceso histórico<sup>18</sup>(...)

En toda comprensión tiene lugar algo así como una aplicación del texto que se quiere comprender a la situación actual del intérprete<sup>19</sup>.

Por ello, las cuestiones de patrimonio no supondrían meramente una elección de qué se conserva y qué no en una mera aplicación de determinadas leyes fijadas desde algunos países, sino también y, sobre todo, señalan cómo comprendemos y cómo nos comprendemos en el presente. Es por ello por lo que, necesariamente, y como expusimos al comienzo, siendo un término jurídico el de *patrimonio* a lo que clama es, en último término, a las aplicaciones, a los presentes y las circunstancias que buscan, en elementos como los textos, las prácticas o los *monumenta*, comprender nuestras situaciones actuales. Y la nuestra, nuestra actualidad, como ya hemos comentado, tan compleja e híbrida, requerirá diálogos donde no solo la vieja Europa, ni los vencedores, y menos los esteticismos o el turismo, entren en esta constelación de memorias.

Amanda Núñez García  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

<sup>18</sup> *Ibidem*, I, 336.

<sup>19</sup> Gadamer, *Verdad y método*, I, 379.

*colección*

---

---

**AISTHESIS. ESTÉTICA  
Y TEORÍA DE LAS ARTES**

---

---

*Director:* JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA GARCÍA

- 1 LA CONSTRUCCIÓN ESTÉTICA DE EUROPA  
Cirlot, Victoria; Djermanovic, Tamara (eds.)
- 2 LA AVENTURA DE LA ABSTRACCIÓN  
La Rubia, Leopoldo
- 3 PRISMAS CRÍTICOS  
Aurrekoetxea Jiménez, Aitor; Golvano, Fernando (eds.)
- 4 EL ARTE COMO PRAXIS HUMANA  
Bertran, Georg W
- 5 AUTONOMÍA Y VALOR DEL ARTE  
Zúñiga, José F. (ed.)
- 6 LA IMAGEN-GRITO  
Castilla Cerezo, Antonio
- 7 EL PULSO ESTÉTICO DE LA VIDA COTIDIANA  
Luque Moya, Gloria
- 8 FUTURISMO Y FASCISMO  
Aurrekoetxea Jiménez, Aitor
- 9 UNA EXTRAÑA TRIANGULACIÓN  
Castilla Cerezo, Antonio
- 10 EL ESCORZO MELANCÓLICO DE LO REAL  
Esteban Ortega, Joaquín
- 11 FUERZA  
Menke, Christoph; Gonnet, Maximiliano
- 12 ESTÉTICA Y HERMENÉUTICA  
Zúñiga, José Francisco
- 13 UN PASEO ENTRE LAS JAULAS  
Rodríguez Martín, Carmen (ed.)

- 14 ENTRE EL ORGANISMO Y EL ARTEFACTO  
Garrido Miñambres, Germán
- 15 ROCK Y FILOSOFÍA  
La Rubia de Prado, Leopoldo
- 16 ANTROPOLOGÍA HERMENÉUTICA DE LA GRAN SALUD  
Esteban Ortega, Joaquín
- 17 SURCOS ANTROPOLÓGICOS DE ARTE Y LITERATURA  
Esteban Ortega, Joaquín
- 18 HERMENÉUTICA DEL PATRIMONIO  
Díaz Gómez, José Antonio



COLECCIÓN  
**A I S T H E S I S**  
ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES

¿Qué es el *patrimonio*? Este es el gran interrogante que trata de afrontar el presente ensayo, en un momento crucial en que la etiqueta patrimonial se expande por campos culturales cada vez más amplios y diversos, de manera que cada día son mayores las sensibilidades que reivindican ser tenidas en cuenta dentro de este ámbito. En este sentido, la teoría del patrimonio ve extendidas sus competencias más allá de las iniciativas legales y sociales de salvaguarda de monumentos, piezas y costumbres considerados de interés por las instituciones.

Por tanto, se hace apremiante avanzar hacia una nueva definición del concepto y su ámbito de actuación, cuyos enunciados tradicionales son cuestionados con severidad por una sociedad contemporánea que ha cambiado en su forma de relacionarse con su pasado, generando así nuevas problemáticas: ¿para qué sirve el patrimonio en el siglo XXI? A la hora de conservar, ¿hay patrimonios prioritarios y patrimonios secundarios? ¿Quién debe operar como juez del patrimonio? ¿Se pueden o se deben eliminar las marcas de la barbarie para reparar la memoria de las víctimas del pasado? O, por el contrario, ¿es de mayor utilidad la interpelación a las conciencias desde la conservación de dichas marcas? La supresión de símbolos o la restauración de lo perdido, ¿son procesos legítimos o suponen una manipulación de la memoria? ¿Hasta qué punto resulta perjudicial para esos patrimonios su consumo por un turismo masificado?

Estas y otras relevantes disyuntivas que se desprenden de las dinámicas patrimoniales actuales son planteadas dentro de estas páginas desde el prisma abierto siempre a la revisión y a la pluralidad que supone la hermenéutica filosófica. Así, de la mano de H.-G. Gadamer se aborda el problema actual del patrimonio, desde una confrontación con otros sistemas de pensamiento contemporáneos y a la luz de casos concretos que han suscitado interés.



ISBN 978-84-1369-574-7

